AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2016-3606 *Concesión de licencia de primera ocupación de edificación en Riopanero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley 2/2001, 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, se hace público la concesión por acuerdo de Junta de Gobierno, de 8 de abril de 2016, Licencia de Primera Ocupación de edificación sita en Riopanero (Valderredible), con el número de referencia catastral 4974204VN2447S0001FK, por D. Damian Roman Pardos.

Valderredible, 12 de abril de 2016.
El alcalde,
Luis Fernando Fernández Fernández.

2016/3606

CVE-2016-3606